

ANEXO I

Gestión de licencias a través de AVAIBOOK

En nuestra Web, apartado FEDERACIÓN/LICENCIAS, encontraréis dos enlaces:

- ALTA DE CLUB: Abierto desde el día 15 de noviembre. **Los clubes que tengan deuda con la federación de temporadas anteriores no podrán darse de alta en la nueva temporada hasta que no la cancelen.**
- LICENCIAS: Abierto a partir del 23 de diciembre de 2019 (recordad que nuestro seguro cubre a tod@s l@s palistas dados de alta hasta el 31 de diciembre de este año).

En ambas páginas, encontraréis una pestaña de **INSCRÍBETE** para realizar el alta de club/licencias y otra de **DESCARGAS** para los documentos. Además del **INICIO**, **LOCALIZACIÓN** y **CONTACTO**.

1. **INSCRÍBETE.** Los datos que se solicitan son los de siempre.
2. **DESCARGAS.** Aquí encontraréis la solicitud de licencia de club y el documento con los precios actualizados de la temporada 2019-2020.

TRÁMITE ALTA DE CLUB

En el caso de la licencia de club, se deberán incluir al principio del formulario los datos del presidente o representante, con su correspondiente DNI, además del resto de datos del CLUB a continuación. Algunos de los campos son obligatorios e imprescindibles para poder realizar el alta, sin ellos no se podrá finalizar.

Nota: la solicitud de licencia de club, como veréis, hay que rellenarla y adjuntarla firmada y sellada por el club, puesto que tenemos que remitirla a la española. NO serán admitidas fotos del documento ni archivos mal fotocopiados que resulten ilegibles.

Al final de los datos, encontraréis el botón de pago:

1. La opción de pago será directamente, vía tarjeta de crédito o por transferencia bancaria.
2. Llegará un mail de confirmación al correo incluido en el formulario de inscripción, con un resumen de los datos.
3. A partir de aquí, la inscripción estará pendiente de validación. Recibiréis un mail de **RECHAZADA** si tras comprobar el formulario hay algún dato equivocado o archivo pendiente, o de **VALIDADA** cuando todo este correcto. **Con la validación del pago de cuota del club, este queda activo para comenzar la tramitación de Licencias y Carnets Federativos** de los palistas.
4. Una vez validada, el club recibirá, en el correo especificado, un nombre de usuario + clave de acceso a la ZONA PRIVADA DEL CLUB.

Recordad que la validación NO es definitiva hasta que se tramita también en la plataforma de la RFEP, y ambos procesos deben hacerse en plazo (antes del 25 de diciembre) para que no se aplique la penalización de 100€ establecida por la RFEP.

TRÁMITE DE LICENCIAS y CARNETS FEDERATIVOS – ALTAS NUEVAS

Con el fin de facilitaros el proceso de altas para las renovaciones, en la pestaña INSCRÍBETE deberéis seleccionar previamente si se trata de un alta nueva o renovación:

INSCRIPCIÓN AL EVENTO - LICENCIAS FEDERATIVAS 2019 2020 ESPAÑOL

¿PROBLEMAS CON LA INSCRIPCIÓN?

Las inscripciones a LICENCIAS FEDERATIVAS 2019-2020 finalizarán el martes, 31 de diciembre de 2019 23:30h. o al completar el cupo de plazas disponible

HE ESTADO FEDERADO EN 2019

NIF/NIE/Pasaporte: _____
EMAIL: _____

OK, FEDERARME

NO HE ESTADO FEDERADO EN 2019

OK, FEDERARME

Para las altas nuevas deberéis seleccionar la opción NO HE ESTADO FEDERADO EN 2019 – OK FEDERARME y continuar con el mismo proceso de la temporada pasada, seleccionando cuota y rellenando todos los campos del formulario.

Al final de los datos, encontraréis 2 botones de pago: PAGAR MI INSCRIPCIÓN (Inscripción individual) o INSCRIBIR A OTRO MÁS (para inscripciones múltiples con un solo pago final).

1. La opción de pago será directamente, vía tarjeta de crédito o por transferencia bancaria.
2. Llegará un mail de confirmación al correo incluido en el formulario de inscripción, con un resumen de los datos.
3. A partir de aquí, la inscripción estará pendiente de validación. Recibiréis un mail de RECHAZADA si tras comprobar el formulario hay algún dato equivocado o archivo pendiente, o de VALIDADA cuando todo este correcto.

4. Una vez validada, cada palista recibirá, en el correo especificado, un nombre de usuario + contraseña y un enlace para descargarse/imprimirse su **CARNET DIGITAL** correspondiente.

Nota: existe la opción de poner el correo del club y facilitarle al palista sus claves y enlace una vez las recibáis, para que pueda descargar el carnet o también podéis enviarles directamente vosotros el carnet digital.

Nuevo: desde la ZONA DE USUARIO del club, además de la opción de descargar todos los listados de licencias e inscripciones tramitadas, podéis acceder a cada una de las licencias hechas de forma individual y descargar el carnet digital con el botón FICHA DEPORTIVA.



TRÁMITE DE LICENCIAS y CARNETS FEDERATIVOS – RENOVACIONES

Para la renovación de licencias la opción a seleccionar es HE ESTADO FEDERADO EN 2019:

1. Introducir el DNI del/la palista a renovar.
2. Introducir el EMAIL que se incluyó en el formulario de alta la temporada pasada.
OJO, muchos clubes pusisteis el correo del club para todas las altas, otros el del/la palista y en otros casos fueron l@s propios palistas l@s que realizaron la inscripción añadiendo el correo que consideraron oportuno. Recordad que con las claves de acceso que os facilitamos la temporada pasada, podéis recuperar todos los datos para comprobar cuál es en cada caso.

Debido a que las inscripciones son online y de acceso público, este paso es obligatorio para mantener un mínimo de protección de datos, SIN ESTE CAMPO ES IMPOSIBLE CONTINUAR CON EL TRÁMITE.

INSCRIPCIÓN AL EVENTO - LICENCIAS FEDERATIVAS 2019 2020 ESPAÑOL

¿PROBLEMAS CON LA INSCRIPCIÓN?

Las inscripciones a LICENCIAS FEDERATIVAS 2019-2020 finalizarán el martes, 31 de diciembre de 2019 23:30h. o al completar el cupo de plazas disponible

HE ESTADO FEDERADO EN 2019

NIF/NIE/Pasaporte: _____
EMAIL: _____

OK, FEDERARME

NO HE ESTADO FEDERADO EN 2019

OK, FEDERARME

Una vez completado este paso, se os dará acceso al listado de cuotas (igual que la temporada pasada y para las Altas Nuevas) para que seleccionéis la que corresponda y se rellenarán de forma automática con los datos de la temporada pasada, todos los campos del formulario.

Nota: los archivos adjuntos (DNI, foto, etc...) en los formularios de licencias/carnets de palistas, será obligatorio subirlos tanto para las altas nuevas como para las renovaciones de palistas.

En la temporada pasada se detectaron muchos errores durante la subida de archivos en las fichas de los palistas, algunos se ignoraban, otros se subían por duplicado, etc. Debido a esto, la subida de archivos para esta temporada sigue siendo obligatoria y la tramitación NO quedará VALIDADA hasta que se complete de forma correcta.

A partir de aquí, los pasos son los mismos que para las altas nuevas, se finaliza el trámite con el pago o se continúa con una nueva alta volviendo al paso inicial.